

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES

URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

10 ABR 2012

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.061 /
RETIRO, **10 ABR. 2012**
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.
- 3°.- Resolución Exenta N° 1.288 de fecha 23 de agosto del 2011, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule, que aprueba el convenio Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011
- 4°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno debe darse cumplimiento a la Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011, a partir de la fecha de depósito de los recursos.-
- 2.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por Comercial Multicentro Ltda.-
- 3.- Que es urgente el obtener los productos, por término del convenio según resolución 246 de fecha 20 de febrero del 2012.-

DECRETO:

- 1.- Dispóngase la adquisición de los siguiente productos, para la Sra. Hermandina Agurto M. Rut, 10.670.125-3, beneficiaria del programa habitabilidad al proveedor; Comercial Multicentro Ltda, Rut., 79.982.490-6, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir estos producto:
Una cajonera
Una batería cocina
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$90.000.- (noventa mil pesos) iva incluido.-
- 3.- Impútese los gastos al 214.05.00.000.000.060.
(proyecto habitabilidad).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera
PCC/GBT/SMH/LCV/onu

Distribución al reverso.